



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

Radicación No. 13836310300120220017800.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Turbaco – Bolívar, noviembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2.022).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 0665.

**Tipo de proceso: Verbal declarativo de restitución de tenencia
Demandante/Accionante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado/Accionado: ISS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Radicación No. 13836310300120220017800**

De conformidad con lo establecido en el artículo 92 del C. G. del P., acéptese el retiro de demanda solicitado por el apoderado de la parte demandante.

Como consecuencia de lo anterior, se dispone la devolución de la demanda con sus anexos y registro de la salida mediante la plataforma Justicia XXI Web.

1

NOTIFIQUESE,

**(firmado electrónicamente)
ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ**

MGG

Firmado Por:
Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b3360af1bdc9be4e930540a87c5b24d67f559fc4a6d240b48fa0adf220d776e**

Documento generado en 22/11/2022 02:23:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>